

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD**



DECRETO EJECUTIVO N.º 3
De 12 de Enero de 2024

Que nombra a un miembro de la Junta Técnica Actuarial de la Caja de Seguro Social

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 217 de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005, Que reforma la Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social y dicta otras disposiciones, crea la Junta Técnica Actuarial que estará encargada de realizar auditorías actuariales periódicas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja de Seguro Social;

Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No.126 de 16 de abril de 2008, que reglamenta las operaciones de la Junta Técnica Actuarial, dispone que la Junta Técnica Actuarial, estará conformada por tres actuarios, de comprobada experiencia en el ramo de vida y/o seguros sociales, designados por el Órgano Ejecutivo de una lista de profesionales que le presente la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social;

Que a través del Decreto Ejecutivo No.483 de 20 de noviembre de 2007, se nombró a los primeros miembros de la Junta Técnica Actuarial, entre ellos, a Helly Quiróz de Sosa, por un periodo que venció el 31 de diciembre de 2011, conforme lo dispuesto en el numeral 2 del citado artículo 217 de la Ley 51 de 2005;

Que mediante el Decreto Ejecutivo No.638 de 4 julio de 2013, se nombró a Andrés Eduardo De La Guardia Oteiza, como miembro de la Junta Técnica Actuarial de la Caja de Seguro Social, en reemplazo de Helly Quiróz de Sosa, por un periodo que venció el 31 de diciembre de 2020;

Que en virtud del vencimiento del periodo de Andrés Eduardo De La Guardia Oteiza, se hace necesario nombrar a un nuevo miembro de la Junta Técnica Actuarial de la Caja de Seguro Social, por el resto del periodo que debió iniciar el 2 de enero de 2021 y culminará el 31 de diciembre de 2029;

Que mediante la Nota P.de J.D. No.088-2023 de 3 de octubre de 2023, el presidente de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social, ha presentado a consideración del Órgano Ejecutivo una lista de actuarios propuestos para la escogencia del que debe ser nombrado mediante el presente Decreto Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1. Se nombra a **LINETH KARINA RODRÍGUEZ**, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-719-2244, como miembro en la Junta Técnica Actuarial de la Caja de Seguro Social, por el resto periodo que vence el 31 de diciembre de 2029.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 217 de la Ley 51 de 27 de diciembre de 2005.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los *Diez* (10) días del mes de *Enero* del año dos mil veinticuatro (2024).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

LUIS FRANCISCO SUCRE
Ministro de Salud

